

COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS
LOS AMANES TRANSAMANES
INFORME DE COMISARIO

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

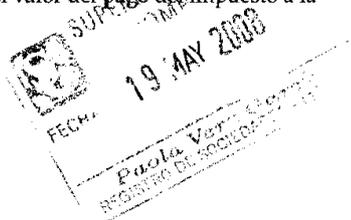
Señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN
CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES
Ciudad.**

Estimados señores:

Cúpleme en entregar y poner en consideración vuestra en mi calidad de Comisario Principal el Informe de labores de la **COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES**, para el periodo económico iniciado el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, cumpliendo con lo indicado en el Artículo Cuadragésimo Segundo, Cuadragésimo Tercero y Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, y con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías:

1. La **COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES**, se encuentra representada legal judicial y extrajudicialmente por el Señor Manuel de Jesús Gaona Castillo, en calidad de Gerente, de esta empresa dedicada al transporte de carga liviana dentro y fuera del Catón Camilo Ponce Enriquez, en sus unidades motorizadas servicio que se ofrece actualmente en camionetas sencillas, a la comunidad en general, cuando éstos los requieran. Se ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y a las leyes vigentes de los organismos reguladores; así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Resoluciones que han sido tomadas para solucionar varias dificultades de índole tanto económica como de las actividades diarias, las mismas que se han sido respetadas y cumplidas en su respectivo momento. El Organismo máximo de la compañía ha elegido a sus Administradores, cuyos nombramientos se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
2. Se ha aplicado procedimientos para el control interno con la finalidad de poder obtener resultados objetivos y lograr hacer la comprobación de las respectivas transacciones de acuerdo a la política administrativa. Han sido debidamente clasificados los ingresos y gastos de acuerdo al Plan de Cuentas que se maneja dentro de la Compañía para control contable. La cuenta Bancos se ha sido verificada en la libreta de ahorros de las operaciones realizadas a través de depósitos y retiros de dinero debido a que aún no se cuenta con una cuenta corriente. Han sido tomada en cuenta las sugerencias recibidas por parte de la Señora Licenciada María Auxiliadora Aray Noboa, contadora de la compañía, quien ha aportado para el mejoramiento del funcionamiento en el área económica para superar las anomalías encontradas en años anteriores en cuanto al manejo y aplicación de procedimientos contables y administrativos. Los comprobantes de ingresos, egresos y de diario han sido debidamente justificados con los documentos soportes válidos que se encuentran en archivo; señalando que existen diferentes pagos realizados por concepto de trámites para el cambio de modalidad de operaciones de la Compañía que no tienen documento válido que justifique su gasto y por lo tanto no se ha podido efectuar la retención en la fuente del impuesto a la renta por lo que han sido asumidas, valores que suman a los gastos no deducibles, los mismos que eleva el valor del pago del impuesto a la



renta del ejercicio económico. Cabe indicar que se ha cumplido con las declaraciones de las obligaciones tributarias tanto de IVA como de Retención en la Fuente y el Impuesto a la Renta del año 2006, quedando reflejadas en el Balance General.

3. Hago hincapié que se debe de respaldar los ingresos y egresos mediante comprobantes de venta válidos según lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno. En caso de no hacerlo, debe considerarse como Gasto no deducible y causará base imponible para impuesto a la renta, como ha sido indicado oportunamente por la Señora Licenciada María Auxiliadora Aray en varias ocasiones, tal como lo indico en el numeral anterior.
4. Se realizaron las gestiones pertinentes para el cambio de modalidad de camionetas simples a camionetas doble cabina, a fin de poder prestar un mejor servicio a la población del Cantón Camilo Ponce Enriquez, los que generaron costos elevados que valen la pena para el futuro de la compañía.
5. Se registraron nuevos nombres de accionistas por la venta de acciones, las mismas que generaron nuevos ingresos, los cuales se reflejan en el Balance.
6. Los Estados Financieros del año 2007, una vez revisados y analizados se verifica la eficacia de las cifras y razonabilidad de procedimientos de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes, de acuerdo a pruebas alternativas de selección y verificación de saldos de las cuentas que se reflejan en el Balance General y en el Estado de Resultados. Por las atribuciones contempladas a mi cargo he podido revisar las cuentas de manera amplia, respecto a las disposiciones reglamentarias y estatutarias. Por el trabajo verificado solicito se aprueben los Balances y Estados de Resultados en la próxima Junta General de Accionistas

SUGERENCIAS

- Trazar objetivos y metas a largo plazo para el engrandecimiento de la Compañía
- Aperturar una cuenta corriente para mejor control de la Cuenta Bancos

RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las disposiciones vigentes.

Al concluir con el presente Informe, expreso mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer estas delicadas funciones, así como deseo éxitos en la actividad emprendida.

Ponce Enriquez, Abril 19 de 2008



Bolter Heras Alvarado
COMISARIO PRINCIPAL

Compañía Anónima de
Transporte en Camionetas
TRANSAMANES
Camito Ponce Enriquez - Azuay

